

Manual de documentación de patrimonio mueble

Juan Antonio Arenillas Torrejón, Luis F. Martínez Montiel (coord.)



Manual de documentación de patrimonio mueble / Juan Antonio Arenillas Torrejón, Luis F. Martínez Montiel (coordinadores científicos), [autores, Juan Antonio Arenillas Torrejón...[et ál.], coord. de la ed., Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Universidad Internacional de Andalucía]. - Sevilla : Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo : Proyecto Atalaya / Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2014

324 p. : il. col. y n. ; 24 x 17 cm
DL SE-952-2014
ISBN 978-84-9959-166-7

1. Bienes Muebles-Catalogación
 2. Patrimonio Cultural-Catalogación
 3. Patrimonio Mueble-Catalogación
- I. Arenillas Torrejón, Juan Antonio coord.
 - II. Martínez Montiel, Luis F. coord.
 - III. Andalucía. Consejería de Educación, Cultura y Deporte
 - IV. Andalucía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

73/76:025.3

Edita:
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Proyecto Atalaya

© de la edición:
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Proyecto Atalaya

Coordinación de la edición:
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
Dirección editorial: Román Fernández-Baca Casares, director del IAPH
Universidad Internacional de Andalucía

Coordinadores científicos: Juan Antonio Arenillas Torrejón, Luis F. Martínez Montiel

Autores: Juan Antonio Arenillas Torrejón, Fernando de Artacho, Pilar Benito García, Francisco J. Cornejo, Germán Dueñas Beraiz, M.ª Mercedes Fernández Martín, Ángel M.ª Fuentes, Margarita Gómez Gómez, María Josefa Jiménez Albarrán, Ignacio de la Lastra González, Rosa María Martín Latorre, Luis F. Martínez Montiel, María Jesús Mejías Álvarez, Luis Méndez Rodríguez, Alfredo J. Morales, María Fernanda Morón de Castro, Margarita Pérez Grande, Alfonso Pleguezuelo

Año de edición: 2014

Equipo editorial: Isabel Ojeda Cruz (Directora del Área de Acción Cultural y Participación, Universidad Internacional de Andalucía); Juan Antonio Arenillas Torrejón, María Cuéllar Gordillo, Cinta Delgado Soler, Carmen Guerrero Quintero, Luis Martínez Montiel, M.ª Victoria Madrid Díaz, M.ª Carmen Rodríguez Oliva (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)

Impresión: J. de Haro Artes Gráficas, S.L.

ISBN: 978-84-9959-166-7

DL: SE-952-2014



Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España Creative Commons.

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones siguientes:

- Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador.

- No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

- Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de

estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

La licencia completa está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Manual de documentación de patrimonio mueble



Atalaya es un proyecto en red de



Universidad de Granada



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



LCA
Universidad de Cádiz



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Universidad de Huelva



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad Internacional de Andalucía



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Índice

- 010 **Crerios y metodología para la documentación del patrimonio mueble**
Juan Antonio Arenillas, Luis F. Martínez Montiel
- 020 **El retablo**
Alfredo J. Morales
- 036 **Pintura**
Luis Méndez Rodríguez
- 054 **Escultura**
María Fernanda Morón de Castro
- 070 **Mobiliario**
M.ª Mercedes Fernández Martín
- 084 **Joyería**
Margarita Pérez Grande
- 106 **Platería**
María Jesús Mejías Álvarez
- 122 **Cerámica**
Alfonso Pleguezuelo
- 138 **Textiles**
Pilar Benito García
- 162 **Estampación**
Francisco J. Cornejo
- 180 **Armas**
Germán Dueñas Beraiz
- 198 **Fotografía**
Ángel M.ª Fuentes
- 216 **Libro**
Margarita Gómez Gómez
- 246 **Heráldica**
Fernando de Artacho
- 264 **Instrumentos científicos**
María Josefa Jiménez Albarrán, Ignacio de la Lastra González, Rosa María Martín Latorre
- 286 **Instrumentos industriales**
María Josefa Jiménez Albarrán, Ignacio de la Lastra González, Rosa María Martín Latorre
- 302 **Arte Contemporáneo**
Luis F. Martínez Montiel

Criterios y metodología para la documentación del patrimonio mueble

Juan Antonio Arenillas Torrejón, Centro de Documentación y Estudios del IAPH

Luis F. Martínez Montiel, Dpto. de Escultura e Historia de las Artes Plásticas, U. de Sevilla

Establecer criterios y metodologías de trabajo para la documentación del patrimonio suele ser una tarea de investigación y análisis ardua, laboriosa y, quizás, de las más importante a la hora de sistematizar la recogida de información de un modo lógico para facilitar su posterior recuperación a través de diferentes sistemas de información. Cuando para dicha tarea además no se cuenta prácticamente con otros ejemplos en distintos ámbitos geográficos, llega a convertirse en documento de amplia repercusión en las distintas administraciones culturales.

A modo de introducción a este manual de documentación, pretendemos recoger los pasos que se fueron dando desde el Centro de Documentación y Estudios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), hasta obtener unos criterios y una metodología de trabajo aplicados hoy a los inventarios y catalogaciones que se realizan en el ámbito territorial andaluz y al conjunto de sus tipologías.

Como antecedente, el proyecto Capilla Real de Granada, para el que diversos profesionales del IAPH trabajaron interdisciplinariamente, planteándose la necesidad de establecer unos criterios a los que acogerse ante una intervención de la envergadura de la realizada en la citada capilla. La necesidad del desmontaje del primitivo museo granadino para su remodelación hizo que los historiadores del arte del Centro de Documentación y Estudios se enfrentaran a los trabajos de documentación de esta labor y a la catalogación del patrimonio mueble que lo componía, estableciendo para ello unas primeras normas y criterios. La complejidad del citado desmontaje, la importancia de los bienes y la necesidad de documentar cada una de las actuaciones sobre las distintas piezas obligaron a aplicar un método ordenado que facilitara cada una de ellas. Se dan entonces los primeros pasos para establecer una serie de criterios que permitieran adecuarse a una metodología consistente, que pudiera regular la labor de documentación y garantizar que cada pieza en el desmontaje del museo fuese reconocida minuciosamente e inventariada para su posterior almacenaje hasta la decisión de su nueva ubicación tras la remodelación del edificio.

El equipo interdisciplinar del IAPH desplazado a la capital granadina, formado por conservadores de museos, res-

tauradores, fotógrafos e historiadores del arte, estableció una dinámica de acercamiento al conocimiento de las obras que posteriormente serían tenidas como base desde las cuales iniciar los criterios metodológicos para comenzar a gestionar la realización del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica de Andalucía.

Fue a finales del año 1993 cuando la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía encarga al IAPH el seguimiento y validación del citado inventario. El proyecto se había iniciado en 1989 en Granada y, hasta ese momento, los criterios y la metodología de trabajo seguidos correspondían al Ministerio de Cultura, recogiendo los datos textuales en un modelo de ficha en papel y una fotografía con su negativo como documentación gráfica.

Del estudio y análisis de esos criterios y metodología se extrajeron entonces distintas conclusiones:

> No se aplicaba ningún concepto espacial respecto al orden a seguir en el inventario de los bienes en el interior de un inmueble. En este sentido, se podía iniciar la catalogación por la nave central, pasar a la nave de Epístola, continuar por la cabecera y concluir en la nave del Evangelio, lo cual complejizaba en exceso la revisión de la información y su validación.

> Asimismo no se establecía ningún orden en la realización de las labores de inventario cuando se trabajaba sobre bienes muebles compuestos y complejos como era el caso de los retablos. Los catalogadores podían empezar por el ático, seguir por cualquiera de sus calles y concluir por la mesa de altar.

> No se establecían relaciones lógicas entre bienes que estaban incluidos en otros, ya sean las esculturas, pinturas, etc., que componían un retablo; o no se asociaban pinturas, esculturas, etc., que conformaban series. Cada pieza era considerada como un ente aislado y sin referencia con el entorno inmediato, que en no pocas ocasiones era realmente el que le otorgaba su carácter.

> No existían criterios que marcaran límites cronológicos para las distintas tipologías patrimoniales, y tampoco quedaban claros los valores (artísticos, históricos,



1. Proceso de catalogación de pieza de orfebrería. Capilla Real. Granada. Foto: Fondo Gráfico IAPH [Eugenio Fernández Ruiz]



2. Proceso de desmontaje. Capilla Real. Granada. Foto: Fondo Gráfico IAPH [Eugenio Fernández Ruiz]

etc.) que debían poseer los bienes para ser incluidos en el inventario. La falta de criterio en este sentido configuraba al inventario realizado hasta ese momento un carácter dispar, pues mientras unos equipos de trabajo prolongaban hasta casi nuestros días las piezas a inventariar, otros sólo recogían hasta fines del siglo XIX. De esta forma se incorporaron bienes que con un control más exhaustivo hubieran quedado fuera, mientras otros, a veces de gran trascendencia para la comunidad, quedaban obviados simplemente por el hecho de haber sido realizados en la década de 1920.

> No estaban clarificados los conceptos de inclusión o no en el inventario, de determinadas tipologías que legalmente eran concebidas como inmuebles. Se podrían citar, pinturas murales, azulejería, yeserías, etc. Cuando el IAPH se hizo cargo del inventario pareció que era el momento oportuno para incluir en el inventario estos bienes que, pese a estar relacionados dentro de los inmuebles, compartían la mayoría de sus fundamentos con los bienes muebles.

> Los equipos de trabajo de campo estaban básicamente compuestos por historiadores del arte de las universidades andaluzas, no contándose con otros profesionales como fotógrafos, restauradores o informáticos, que cualificaran en sus respectivos campos la información introducida en el inventario.

> Asimismo, no se planteaba el uso de un lenguaje normalizado, que pudiera homogeneizar los puntos de vista sobre los bienes muebles incorporados. Desde la entrada

del proyecto en el IAPH se comenzaron a realizar una serie de listados asociados, que fueron entregados a los distintos equipos para regularizar la información introducida. Más tarde, estas listas sirvieron como base para el desarrollo del Tesoro del Patrimonio Histórico Andaluz¹.

> Una de las claves del desarrollo del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica en Andalucía fue plantear un ciclo de trabajo que no concluía con la entrega del inventario por parte de las universidades andaluzas. Hasta ese momento los equipos se desentendían de la labor realizada una vez entregadas las pertinentes copias en el Ministerio. Con la entrada del IAPH se establecieron diferentes etapas en su realización, prolongando más allá de esta simple entrega el final de la labor. De esta forma, una vez entregada la documentación al IAPH, los diversos profesionales del Centro de Documentación y Estudios comenzaban con la revisión de los trabajos para analizar su adecuación a los criterios previamente aceptados por los diferentes equipos de la universidad. Se conseguía así que el trabajo no quedara simplemente archivado, pues en no pocos casos los equipos de campo debían retomarlos para corregir y homogeneizar la información. El proceso no fue fácil de establecer pues se requería una mayor dedicación, aunque con el tiempo fue asimilado por los diferentes equipos rebajándose, casi en cada entrega, las correcciones necesarias.

Como ya se ha dicho, hasta ese momento la información era entregada en diferentes copias en fichas de papel, que en la mayoría de los casos pasaban direc-

tamente al archivo del Ministerio sin ningún tipo de validación. La entrada del proyecto en el IAPH trajo consigo la primera propuesta de informatización de la información del inventario y la primera base de datos del patrimonio mueble andaluz: Catálogo².

Como complemento clave para diseñar y desarrollar una aplicación informática capacitada para contener toda la información sobre el patrimonio mueble y sistematizar módulos y campos de información, así como, analizar otros criterios y métodos de trabajo, se estudiaron los distintos instrumentos y modelos catalográficos sobre patrimonio mueble que venían siendo utilizados en otros países y por la propia Consejería de Cultura en inventarios, catalogaciones, declaraciones, etc.

Fruto de ese trabajo analítico fue el diseño y desarrollo de una aplicación informática para todas las tipologías de bienes muebles, la elaboración de unos primeros criterios y la implantación de una nueva metodología de trabajo, que si en un primer momento fueron creados para el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica, posteriormente se aplicaron a otros inventarios y catálogos de diversas instituciones públicas³. Clave en ese proceso fue el adoptar una determinación respecto a aquellas tipologías patrimoniales que legalmente estaban consideradas como inmueble. De este modo, se llegó a una primera conclusión en cuanto a los datos que debían recogerse documentalmente sobre esos bienes y, sobre todo, qué modelo de datos debía utilizarse y en qué base de datos debía volcarse la información. La conclusión fue unánime entre los historiadores del arte del Centro de Documentación y Estudios que en esos momentos trabajaban en patrimonio mueble: por la naturaleza y características de esos bienes, y para su correcta documentación y análisis, debían aplicarse los criterios y modelos de datos utilizados para los objetos muebles. De este modo, los retablos, las pinturas murales, las yeserías, las armaduras, la azulejería, etc. pasaron a ser objeto de inventario con los mismos criterios usados para las esculturas, las pinturas o la orfebrería, sin que ello significara que fueran entendidos como patrimonio mueble.

Un aspecto importante fue la introducción del concepto de "serie" para agrupar objetos que o bien poseían determinadas relaciones entre sí o estaban contenidos



3. Yeserías (Pedro, Pablo y Miguel de Borja, 1663-1665). Iglesia de Santa María de las Nieves. Sevilla. Foto: Fondo Gráfico IAPH (Inmaculada Salinas)



4. Azulejos. Escudos de los Contreras (Anónimo toledano, 1920). Iglesia de San Ildefonso. Jaén. Foto: Fondo Gráfico IAPH (José María Artiga García)

en otra entidad patrimonial (retablos con sus relieves, esculturas, pinturas, etc.). En esos casos, debía realizarse un registro general que iniciaba la serie y en el que se debía recoger toda la información general del objeto inventariado y la de sus elementos decorativos no individualizados. En el caso de los retablos, la información

debía ceñirse a la estructura de la máquina arquitectónica, su ornamentación y a la cita de cada una de las representaciones que lo componía. Todas las escenas principales, paneles con relieves, esculturas, pinturas, etc. debían documentarse individualmente.

Motivó también el establecimiento de ciertos límites cronológicos aplicados a específicas tipologías, contándose con todos y cada uno de los equipos de las universidades andaluzas que en aquel momento se encargaban de realizar el inventario en sus provincias respectivas. Los primeros equipos para la normalización de los criterios de selección de los bienes muebles a inventariar estaban formados por las universidades de Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga, junto a los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales y los del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Tras intensos e interesantes debates los diferentes representantes fueron acordando una serie de criterios que pasaron a convertirse en las primeras bases metodológicas para la elaboración del inventario en la comunidad andaluza⁴.

DOCUMENTACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE EN INMUEBLES

Como ya se ha indicado, tampoco existían criterios claros a la hora de seguir un orden lógico espacial para documentar el patrimonio mueble contenido en un inmueble. El proceso, experimentado inicialmente en el proyecto Capilla Real de Granada, fue presentado a los diferentes equipos de las universidades, quienes contribuyeron a su definitivo perfil. En primer lugar debían documentarse los objetos localizados en el exterior, pasando posteriormente al interior. En este sentido, el criterio básico establecido fue el de iniciar el trabajo por los pies del edificio, continuando de izquierda a derecha en el sentido de las agujas del reloj. Si el inmueble propuesto para su inventario contaba con dependencias de entidad como sacristía, antecristía, archivo, salas, habitaciones, etc., los muebles contenidos en ellas debían documentarse una vez culminado el proceso en el cuerpo del templo, manteniéndose el mismo criterio indicado para éste⁵.

También se ha advertido con anterioridad que cuando se documentaban objetos que poseían una serie

de características comunes, o bien conformaban una serie o un conjunto patrimonial, tampoco se aplicaba un criterio lógico. En este sentido, para retablos con sus correspondientes esculturas y pinturas (pintura mural con diferentes temas iconográficos; zócalo de azulejos con distintos motivos y paneles, etc.), se estableció como criterio general su catalogación de abajo a arriba, y de izquierda a derecha.

Con estos dos criterios se planteaba una metodología de trabajo que permitía a todos los equipos de inventario seguir un orden preestablecido en el edificio y en cada uno de los conjuntos patrimoniales y que facilitaba enormemente el trabajo de seguimiento y validación de la información.

Asimismo, se acordó que cuando se inventariase un objeto del que existieran varios con idénticas características, sólo se realizaría uno de ellos incluyéndose en el campo "volumen" del módulo de descripción de la base de datos, el valor numérico que correspondiese. Para aplicar este criterio, las piezas que se incluyen en el registro deberán cumplir una serie de requisitos: ser exactamente iguales, presentar un mismo estado de conservación, poseer idénticas medidas, etc. En el caso de que los objetos inventariados no fuese idénticos, poseyesen distinto estado de conservación, medidas, etc., se realizarían registros individuales con su correspondiente documentación textual y gráfica⁶.

NUEVOS PROYECTOS, NUEVOS CRITERIOS

Como consecuencia inmediata de la trayectoria del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica, se fueron remodelando y perfilando los criterios y la metodología de trabajo. Al mismo tiempo contribuyó a esa nueva visión, las colaboraciones que el Área de Patrimonio Mueble establecía con otras instituciones, ya fuesen en proyectos de inventarios o catalogaciones, o en proyectos europeos. Sirva de ejemplo el caso del Inventario del Patrimonio Mueble de la Universidad de Granada, en el que la amplia colección de objetos contemporáneos obligó a ampliar los límites cronológicos hasta nuestros días⁷.

Pero no sólo afectó a los aspectos relacionados con la cronología de los objetos, sino que poco a poco se fue matizando la metodología de documentación en determinadas tipologías que hasta ese momento carecían de ella. De este modo, se establecieron los siguientes:

> Azulejería

Se estableció que como regla general el criterio debía ser el de abajo a arriba y de izquierda a derecha, ya indicado para el análisis y descripción de otras tipologías muebles.

> Armaduras, artesonados, alfarjes...

Debía seguirse los criterios aplicados para la serie, teniendo en cuenta que, con carácter general, no debían realizarse registros individuales de cabezas de querubines, símbolos marianos (anagramas, letanias), ornamentación vegetal y floral, elementos arquitectónicos (ménsulas, canes...), si bien se podrían dar excepciones, atendiendo a la importancia y valores del elemento analizado.

> Capiteles, ménsulas, pinjantes, canes...

Con carácter general, este tipo de objetos no debían inventariarse, salvo que estuvieran descontextualizados y se pudieran entender como piezas museables. Se podría aplicar el criterio de excepcionalidad cuando poseyera una serie de valores que así lo justificaran.

> Portadas

Con carácter general, las portadas tanto del exterior como del interior de los inmuebles no deben ser incluidas. Sólo son inventariables las esculturas, los relieves, etc. contenidos en ellas.

> Bóvedas y cúpulas

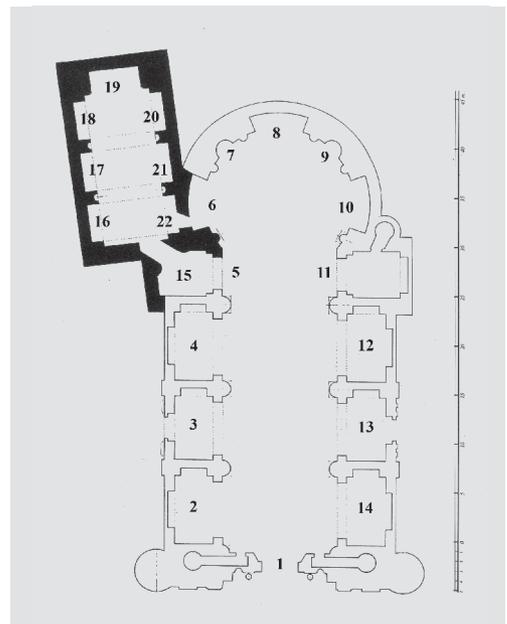
Con carácter general, las bóvedas y cúpulas no se inventarían. Por tanto, no se darán de alta registros en los que se analicen las arquitecturas de dichos espacios. Sí se podrán dar de alta cuando se deban analizar los objetos o elementos (yeserías, pinturas, etc.) que la conforman individualmente, se trate de espacios completamente ornamentados y sea necesario un registro general para entender mejor el conjunto.

> Solerías, pavimentos...

Con carácter general, este tipo de elementos no se inventarían, aunque se podrá aplicar el criterio de



5. Retablo mayor (Jerónimo Velázquez, 1630). Convento de San José de Las Teresas. Sevilla. Foto: Fondo Gráfico IAPH (Inmaculada Salinas)



6. Planta de la iglesia del Salvador. Úbeda, Jaén. *Andrés de Vandelvira y su época: exposición catedral de Jaén, 2*, Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1992

excepcionalidad cuando posea una serie de valores que así lo justifiquen.

> Textiles

Como regla general, debía realizarse un solo registro por pieza. Los ternos compuestos por capas pluviales, dalmáticas, casullas, estolas, etc. se entenderán como serie, individualizándose cada una de las piezas que los componen.

Si se procede al inventario de piezas textiles de indudable valor artístico, iconográfico, etc., que contengan distintas escenas, santos, etc., se podrá aplicar el criterio de excepcionalidad analizándose cada una de las representaciones como elementos individualizados. Para aplicar este criterio, se entenderá que cada una de las representaciones está realizada de forma individual y posteriormente unida a la pieza, y no sobre un único soporte. En este último caso, se realiza un solo registro por la pieza textil y se debe aportar imágenes por cada una de las escenas representadas.

LOS EQUIPOS DE TRABAJO

La necesidad de cualificar la información del patrimonio mueble llevó al Centro de Documentación y Estudios del IAPH a ir conformando un equipo de trabajo que la respondiese. De este modo, al historiador del arte que inicia los trabajos de inventario entre 1989 y 1991, y que además realizaba la documentación gráfica, se propone incorporar a un profesional de la fotografía o con conocimientos suficientes en ese campo como para obtener una información acorde a los criterios que se establecían para los inventarios. Poco a poco, se fueron alcanzando los objetivos planteados, impartiendo determinados cursos formativos, teóricos y prácticos, que ayudaron decisivamente en el proceso.

Uno de los módulos de información de la base de datos del patrimonio mueble de Andalucía, denominado "conservación", recoge documentación sobre el estado de conservación, con sus deterioros y alteraciones, y las distintas intervenciones que hayan sufrido las diferentes piezas. Hasta el año 2003, son los propios historiadores del arte los que se encargan de cumplimentar los diferentes campos de la aplicación informática, y

es a partir de ese año cuando se hace obligatoria la inclusión en los equipos de un restaurador con conocimientos en patrimonio mueble. De este modo, se cualifica notablemente la información de cada uno de los objetos incluidos en la base de datos.

Por último, quedaba por cubrir un aspecto importante teniendo en cuenta cómo estaba montado el sistema de trabajo, con bases de datos locales que había que instalar y que enviar al Centro de Documentación y Estudios del IAPH. Indudablemente se trataba de incorporar a los equipos el especialista en informática que cubriese las necesidades apuntadas. Desde el indicado año 2003, cada equipo que inventaría el patrimonio mueble andaluz cuenta también con un informático.

En definitiva, de aquellos equipos de inventario compuestos esencialmente por historiadores del arte, se ha pasado a un equipo interdisciplinar conformado por un fotógrafo profesional, un restaurador, un informático y un historiador del arte que ejerce las funciones de coordinador del proyecto⁸.

LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL PATRIMONIO MUEBLE

Al mismo tiempo que se analizaron y cualificaron los distintos modelos de datos existentes sobre patrimonio mueble, se desarrolló una aplicación informática y se elaboraron criterios y metodología de trabajo, se hicieron los correspondientes estudios para adecuar la documentación gráfica a los nuevos tiempos. Las imágenes generadas por el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica entre 1989 y 1993 se presentaban en soporte fotografía 10 x 15 cm, con su correspondiente negativo. En la mayoría se había utilizado película de color, aunque en algunos inmuebles de la diócesis de Granada los documentos eran en blanco y negro.

En cuanto al equipo fotográfico utilizado, no existían unos requisitos mínimos aplicados a las imágenes, e incluso tampoco normas o criterios relacionados con conceptos básicos de la imagen como pudieran ser iluminación, uso de películas de distintas características, etc.,



7. Frontal de altar (Anónimo andaluz, 1501-1550). Convento de Santa Clara. Belalcázar, Córdoba. Foto: Fondo Gráfico IAPH (José Carlos Nieves Muñoz)

además no se aplicaban diferentes normas a la hora de tratar gráficamente diversas tipologías patrimoniales.

El primer cambio de criterio se produce a finales de 1993 y principios de 1994, justo cuando el Área de Gestión de la Información del Centro de Documentación y Estudios se hace cargo del seguimiento y validación del inventario. Del soporte fotografía se pasa a diapositivas de 35 mm y se inicia el proceso de digitalización de ese material en formato gif, por entonces el más cualificado. El contar con un documento digital de cada uno de los bienes permitió que a través de la base de datos se pudiese asociar la imagen a cada uno de los registros textuales. Cada equipo de inventario debía entregar original y tres copias de cada imagen.

De vital importancia en este proceso de cambio fue el impartir un curso teórico y práctico a los distintos equipos de inventario, que sirvió para sensibilizarlos de cara al objetivo que se pretendía: obtener las mejores tomas de los muebles inventariados y, sobre todo, que cualificaran el material que debían entregar de cada una de las piezas documentadas.

En 1998, se diseña y desarrolla una nueva base de datos de patrimonio mueble, Bienes Muebles, utilizándose para ello el software más avanzado en esos momentos

Visual Basic y Access-97. La nueva aplicación no sólo permitía asociar la imagen a la base de datos, sino que ilustraba cada uno de los registros textuales, en cada uno de los modelos de informes de salida. Del mismo modo que las herramientas informáticas evolucionaban continuamente, con las técnicas de documentación gráfica ocurría lo mismo. Al hilo de estas circunstancias, se propone a los distintos equipos de inventario, tanto de la Iglesia Católica como de otras instituciones, la realización de una sola diapositiva de cada mueble y su digitalización en formato tif. Una vez más, hubo que sensibilizar a los equipos de inventario del avance que suponía para todos el digitalizar el material gráfico. Para ello, se dieron una serie de características técnicas del escáner óptico a utilizar, así como de la imagen a entregar, la cual debía cumplir unos parámetros concretos⁹.

En 2006, y con la perspectiva de poder poner en explotación una nueva base de datos de patrimonio mueble, en tres capas, con la posibilidad de carga, consulta, etc., a través de la red, en consenso con todos los equipos externos que trabajaban en los distintos inventarios y catalogaciones, se cambiaron de nuevo los criterios: se eliminó la diapositiva 35 mm (soporte analógico), por el documento digital. Para ello, los equipos debían entregar dos documentos en formato tif y jpg, con una serie de características técnicas. El

paso a la utilización de las cámaras digitales fue muy meditado en el Centro de Documentación y Estudios. La dificultad de encontrar, revelar, etc. material analógico ayudó en ese sentido y hoy todos los equipos se han adaptado a los nuevos criterios¹⁰.

Han pasado ya veinte años desde aquellos incipientes inicios en la Capilla Real de Granada y dieciocho desde que el IAPH se hizo cargo del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica. En ese marco cronológico, el equipo de historiadores del arte del Centro de Documentación y Estudios¹¹, los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales y de las delegaciones provinciales, los coordinadores de los equipos de inventario¹² y, en ocasiones, algunos representantes de la Iglesia andaluza han ido colaborando para llegar a conclusiones consideradas hoy como muy válidas para la documentación del patrimonio mueble. Hay que pensar que ese trabajo y sus resultados no sólo han servido para el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica, sino que se han realizado otros inventarios como el del patrimonio mueble de la Universidad de Granada o el de pintura y escultura del Ayuntamiento granadino, este último aún en proceso. Pero no sólo ha quedado en el ámbito regional, sino que para varios proyectos internacionales europeos en el marco del programa Raphael, como fueron Catalogación del patrimonio mueble en las universidades europeas: Granada, Coimbra y Venecia y Escultura policromada religiosa de los siglos XVII y XVIII: estudio comparativo de técnicas, alteraciones, conservación de Portugal, España y Bélgica, y americanos en los casos del inventario de bienes muebles de Ecuador y Nicaragua, los criterios, la metodología de trabajo y el modelo de datos utilizados fueron precisamente los establecidos desde el Centro de Documentación y Estudios del IAPH. Recientemente, se ha iniciado un importante proyecto de colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía para la gestión del patrimonio cultural de las universidades públicas andaluzas, en el que una vez más se vienen aplicando los criterios y la metodología ya indicada.

La Consejería de Cultura ha apostado por la creación de una gran sistema integrado de gestión e información de los bienes culturales denominado Mosaico. En producción desde junio de 2009, han quedado integrados en él los inventarios y catálogos del patrimonio mueble

andaluz que, en buena parte, han sido coordinados técnicamente desde el Centro de Documentación y Estudios del IAPH. En dicho sistema, se siguen manteniendo los criterios y la metodología de trabajo ya señalados, formulándose nuevos planteamientos que llevarán con toda seguridad a mejorarlos y ampliarlos.

Los técnicos del Centro de Documentación y Estudios del IAPH siguen investigando en las labores de documentación del patrimonio mueble para ir mejorando y perfilando los criterios y la metodología de trabajo. Fruto de esa incesante preocupación se puede considerar este *Manual de documentación de patrimonio mueble*, en el que se analizan dieciséis tipologías patrimoniales, vistas desde la perspectiva de diferentes profesionales especialistas en cada una de las materias. A modo de introducción, se ha intentado analizar el estado de la cuestión, seguido de una evolución tipológica, estructural y decorativa, que permita acercarse a cómo describir en cada tipología, y dar unas claves para reconocer, entendiendo a éstas como el uso de una serie de características que ayuden a su clasificación. Se han considerado como claves básicas las estilísticas, las cronológicas, las iconográficas, y el uso de materiales y técnicas, siendo posible encontrar otras particulares y propias de cada tipología como el género en pintura o las marcas y contrastes en platería.

Notas

¹ Para el Tesoro de Patrimonio Histórico de Andalucía (TPHA) y su aplicación al patrimonio mueble véase Arenillas Torrejón (2007: 134-145).

² Catálogo fue diseñada y desarrollada por el IAPH, en colaboración con el Centro de Cálculo de la Universidad de Málaga, entre 1993 y 1994.

³ En relación con las distintas bases de datos de patrimonio mueble debe consultarse MARTÍNEZ MONTEL (1994: 46-49; 1995: 42-43) y ARENILLAS TORREJÓN (2000: 200-204; 2007: 134-145).

⁴ Estos primeros criterios fueron establecidos en 1994, momento en el que el IAPH se hace cargo del seguimiento y validación del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica. Las principales propuestas acordadas, hoy en gran parte superadas, se pueden resumir en los siguientes epígrafes: Para el caso del mobiliario se estableció como límite cronológico el de 1920-1930, aunque se permitía la inclusión de piezas de fechas posteriores de gran calidad y perfectamente justificadas; Para las artes gráficas sólo se incluirían piezas originales, siempre que su interés fuera considerable, hasta 1950 aproximadamente. En piezas de cartelería se

debían incluir las piezas originales, y si existían dos o más ejemplares del mismo cartel, sólo debía inventariarse uno de ellos haciéndose constar el número total. Del mismo modo, los planos y dibujos localizados en los diversos inmuebles se consideraban inventariables. En cuanto a la orfebrería, la fecha límite se puso entre 1920-1930, quedando a priori excluidas las producciones industriales, así como las piezas de "Meneses". En relación con los exvotos, debían incluirse los que poseían valores etnográficos e históricos. Fuera del inventario quedaban las pequeñas piezas de orfebrería realizadas en serie como brazos, piernas, manos, etc. de plata; Respecto a las piezas de numismática las fechas límites se establecieron en torno a 1850, debido a la gran cantidad de medallas que a fines del siglo se fueron realizando y cuyo valor no es considerable. Tras esta fecha las características de las piezas a inventariar deberán ser excepcionales. Por último, para las piezas de textiles la fecha límite fue 1900, inventariándose aquellas de fechas posteriores de carácter excepcional.

⁵ Para los casos de inmuebles de mayor complejidad como monasterios y conventos, y conociendo estos espacios de clausura y la vida cotidiana de monjes y monjas, se determinó no establecer un criterio rígido que bien podría haber empezado por la iglesia, seguida de coros, sacristía, etc. Se prefirió que en función de las facilidades dadas por los conventos y en aras de perturbar lo menos posible la vida conventual, los catalogadores documentaran el patrimonio mueble contenido en los distintos espacios siguiendo el criterio más arriba expresado de iniciar el proceso por los pies, continuando de izquierda a derecha en el sentido de las agujas del reloj.

⁶ La aplicación de este criterio se ha visto en ocasiones alterado debido a determinadas circunstancias especiales. Fue el caso del inventario de orfebrería de la iglesia catedral de Santa María de Sevilla, ya que aunque existían piezas de idénticas características, el cabildo solicitó fuesen inventariadas todas las piezas individualmente. Un hecho similar se dio en la iglesia del convento de Santa Clara de la misma ciudad, en la que debido a las obras de rehabilitación del edificio, el Arzobispado hispalense pidió fuesen inventariados todos y cada uno de los paneles de azulejos y conjuntos de pinturas murales y yeserías.

⁷ El inventario de la Universidad de Granada se inició en el año 1990, catalogándose más de 1.000 piezas (RODRÍGUEZ DOMINGO, 1999: 189-192).

⁸ Actualmente los contratos que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía hace para el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica conllevan necesariamente que el equipo esté formado por los profesionales señalados.

⁹ Las propiedades técnicas de la imagen digital, en aquellos momentos, debían ajustarse a lo siguiente:

Formato de almacenamiento: tif (sin comprimir)

Resolución: 300 ppp

Tamaño de imagen: 10 x 15 cm

Dimensión en píxeles: 6 Mb aprox.

Soporte de grabación: CD rom de calidad profesional.

¹⁰ Las características técnicas que deben cumplir las imágenes son:

Copia maestra:

Formato: raw / tif

Resolución: 300 ppp (o el que por defecto tenga la cámara)

Tamaño: 26 x 17 cm

Bit / canal: 8 bit (peso aprox. 17,2 Mb)

Código de color: RGB (nunca sRGB)

Copia de uso:

Formato: jpg

Resolución: 72 ppp

Tamaño: 400 px.

Bit / canal: 8 bit (de 60 x 100 aprox.)

Código de color: RGB (nunca sRGB)

¹¹ El equipo estaba compuesto por Juan Antonio Arenillas, Juan Carlos Hernández Núñez y Luis F. Martínez Montiel.

¹² Conviene resaltar la labor de Fernando Pérez Mulet, en Cádiz; Federico Castro Morales y Elisa Povedano, en Córdoba; Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán, en Granada; José Miguel Morales Folguera, en Málaga; y Alfredo J. Morales, en Sevilla. Claves en los primeros procesos del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica. A ellos debe añadirse los nombres de Gloria Espinosa Spinola, en Almería; Alberto Villar Movellán y Fernando Moreno Cuadro, en Córdoba; Juan Miguel González Gómez, en Huelva; Pedro A. Galera Andreu, en Jaén; José Luis Gómez Villa, en Jerez de la Frontera; y Enrique Valdivieso González y José Fernández López, en Sevilla que, aunque su incorporación al proyecto ha sido más recientemente en el tiempo, vienen contribuyendo también a mejorar los criterios y metodología de trabajo.

Bibliografía

ARENILLAS TORREJÓN, J. A. (2000) Bienes Muebles, hacia un nuevo concepto en la catalogación del Patrimonio Mueble. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 32, 2000, pp. 200-204

ARENILLAS TORREJÓN, J. A. (2007) Base de datos de patrimonio mueble. En LADRÓN DE GUEVARA SÁNCHEZ, M.ª C.; MUÑOZ CRUZ, V. (coord.) *El Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA)*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2007, pp. 134-145 (PH Cuadernos, 20)

ARENILLAS TORREJÓN, J. A. (2007) La información del patrimonio mueble. En LADRÓN DE GUEVARA SÁNCHEZ, M.ª C.; MUÑOZ CRUZ, V. (coord.) *El Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA)*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2007, pp. 190-203 (PH Cuadernos, 20)

ARENILLAS TORREJÓN, J. A.; MARTÍNEZ MONTIEL, L. F. (2007) Criterios y metodología para la documentación del patrimonio mueble. En LADRÓN DE GUEVARA SÁNCHEZ, M.ª C.; MUÑOZ CRUZ, V. (coord.) *El Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA)*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2007, pp. 62-74 (PH Cuadernos, 20)

GARCÍA GUTIÉRREZ, A. (dir.) (1998) *Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz. Versión 0*. Consejería de Cultura. Granada: Consejería de Cultura, IAPH, Comares, 1998

MARTÍN, M. (coord.) (1992) *Un proyecto para la Capilla Real de Granada. Teoría, Métodos y Técnicas Aplicadas a la Conservación del Patrimonio Mueble*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1992

MARTÍNEZ MONTIEL, L. F. (1994): "La Base de Datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 10, 1994, pp. 46-49

MARTÍNEZ MONTIEL, L. F. (1995) La Base de Datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz, II. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 11, 1995, pp. 42-43

RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M. (1999) Evolución histórica del patrimonio mueble de carácter artístico de la Universidad de Granada. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 28, 1999, pp. 189-192